

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.-

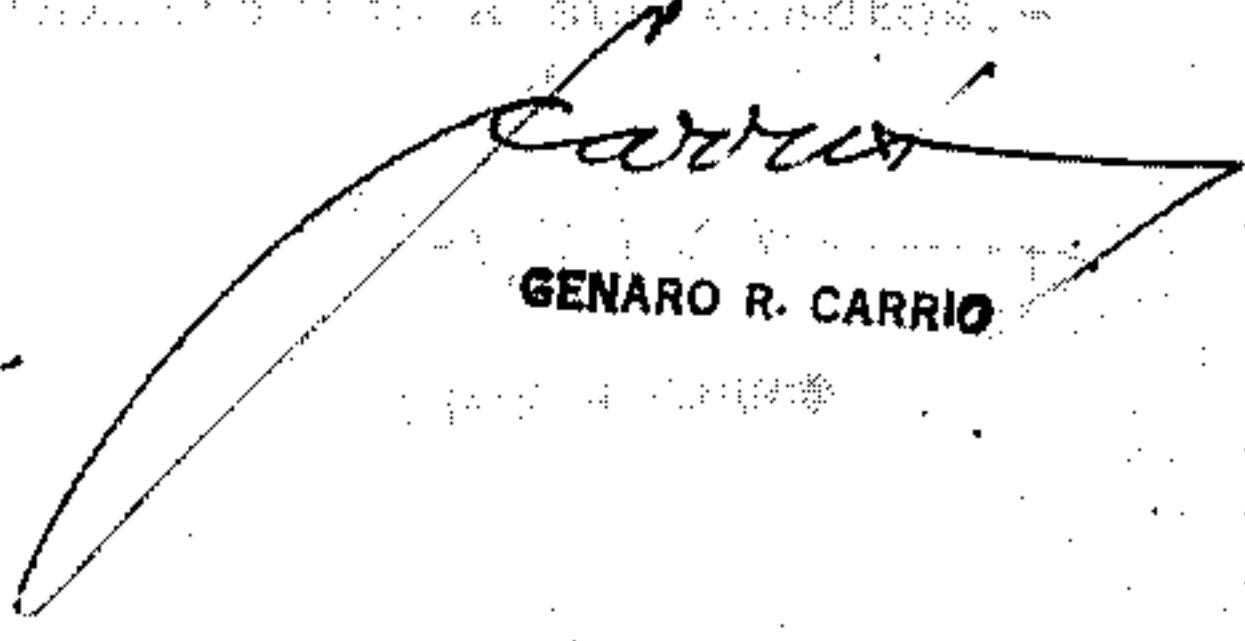
Visto el presente expediente N° 351325/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de personal para desempeñarse en la mencionada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de los agentes cuya nómina y categorías constan en la fotocopia que se adjunta a la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1° al 30 de abril próximo inclusive, para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporal" -Personal Administrativo y Técnico- y "Personal Temporal" -Personal de Servicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



GENARO R. CARRIO

m.r.